ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 7618

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :
DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA Y
MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO
A FAVOR DE :
SYLVIA VERONICA PUETATE NAZATE
CUANTIA: $ 133,00
Di 2 Cop.
R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy viernes diecisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura, los socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., por una parte los señores DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA, divorciado y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

VIVANCO, divorciada, a quienes se les denominará los CEDENTES, y por otra parte, la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE, de estado civil soltera, en lo posterior se le denominará simplemente la CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato los socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., por una parte los señores DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA, divorciado y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO, divorciada, a quienes se le denominará CEDENTES, y por otra parte, la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE soltera, en lo posterior se le denominarán simplemente CESIONARIA. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito y lo hacen por sus propios derechos, libres y voluntariamente, por así convenir a sus intereses. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- **a)** La Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD $ 400oo) en virtud de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diecisiete de noviembre del dos mil once, ante el doctor Luís Humberto Navas Dávila,

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

Notario Quinto del Distrito Metropolitano del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio del dos mil doce. **b)** Según escritura pública celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil doce, ante el doctor Juan Villacìs Mediana, Notario Noveno del cantón Quito (encargado) e inscrita el primero de octubre del dos mil doce en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante la cual, la señora Dayana Lucila Pico Soto cedió sus doscientas participaciones a favor del señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca. **c)** Mediante escritura pública celebrada el once de agosto de dos mil catorce, ante el doctor Pablo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita el diez y siete de septiembre de dos mil catorce, se transfieren doscientas participaciones otorgadas por el señor Jorge Eduardo Pico Soto en calidad de CEDENTE a favor de la cesionaria Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco. **e)** La Junta de Socios celebrada el quince de octubre de dos mil catorce, autorizo al señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca la trasferencia sesenta y seis participaciones y a la señora Mirian Jacqueline Ontuña sesenta y siete participaciones a favor de la señorita Sylvia Verónica Puetate Nazate. Dando un total de ciento treinta y tres participaciones transferidas. **T E R C E R A:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Diego Alejandro Cuenca Angamarca y Mirian Jacqueline Ontuña CEDEN ciento treinta y tres participaciones de su propiedad como se describe en el literal **d)** de la segunda cláusula de este instrumento, a favor de la señorita Sylvia Verónica Puetate Nazate. La Cesionaria acepta la cesión de participaciones aprobadas en Junta General Universal de Socios del quince de octubre de dos mil catorce. Por consiguiente y por efecto de esta cesión, el nuevo cuadro de Integración de la Compañía queda conformada de la siguiente manera: - - - - - - - -

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL			
SOCIO	**CAPITAL ACTUAL USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca.	134	134	134
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	133	133	133
Sylvia Verónica Puetate Nazate	133	133	133
Total	400	400	400

CUARTO: PAGO.- La CESIONARIA paga a los CEDENTES, la suma de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dinero en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a ellos transferidas mediante este instrumento e incluyéndose en esta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley. Presentes el Cedente y Cesionario, aceptan la cesión de las participaciones que se realiza a través de esta escritura, sin que las partes posteriormente tengan que hacer reclamo alguno por esta cesión de participaciones. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la Compañía; así mismo, se sentará razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se entrega como documento habilitante, copia certificada del

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA. celebrada el 15 de octubre del dos mil catorce, por medio de la cual se autoriza esta cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes , minuta que se halla redactada y suscrita por el Doctor Vicente Garzón Paz, con matricula profesional número diecisiete - dos mil siete- ciento ochenta y ocho del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA
C.C 171287370-0

MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO
C.C 171836058-8

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

SYLVIA VERONICA PUETATE NAZA

C.C 171557401-6

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA

En la ciudad de Quito el día quince de octubre del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA ubicada en la Av. Diez de Agosto N30-190 y Cuero Caicedo, se reúnen los socios de dicha Compañía, los señores: DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA propietario de doscientas participaciones y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO propietaria de doscientas participaciones.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la señora MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO y como Secretario el señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita, que a través de secretaría se verifique el quórum; el señor Secretario, deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes aceptan como en efecto así lo hacen constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver el único punto del orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA Y SEÑORA MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato los socios asistentes, luego de un intercambio de opiniones respecto a este punto, el señor DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA tiene bien transfiere sesenta y seis (66) participaciones y la señora MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO manifiesta su deseo de transferir sesenta y siete (67) participaciones, es decir que da un total de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones transferidas a favor de la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE.

Actualmente el capital social de la compañía, se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIO-NES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca	200	200	200
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	200	200	200
TOTAL	**400**	**400**	**400**

Por lo expuesto, la Junta de Socios resuelve por unánime ratificar autorizar a los señores Diego Alejandro Cuenca Angamarca y Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco, en su calidad de **CEDENTES** transferir sus participaciones sociales antes indicadas a favor de la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE, quien es admitida además como nueva socia de la Compañía.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones autorizada por la Junta Universal de Socios, el capital social de la COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA queda conformada de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL			
SOCIO	**CAPITAL ACTUAL USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca.	134	134	134
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	133	133	133
Sylvia Verónica Puetate Nazate	133	133	133
Total	**400**	**400**	**400**

CUARTO: PAGO.- LA CESIONARIA paga a los CEDENTES, señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca el valor de SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y señora Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco el valor SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además se estipula que entre los cedentes y cesionaria se debe realizar un contrato mediante instrumento público de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Compañías.

La Junta de Socios autoriza a la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE para que realice todos los trámites hasta el perfeccionamiento de esta cesión e inscripción el Registro Mercantil.

Resuelto el punto de orden del día y para cuyo conocimiento y autorización se reunió la Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a secretaría proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de treinta minutos.

Con la presencia de los mismos socios que la instalaron la Junta Universal, el Secretario procedió a dar lectura al Acta, quienes se ratificaron y aprobaron unánimemente su contenido por convenir a sus intereses, siendo las trece horas treinta minutos.

Diego Alejandro Cuenca Angamarca
SECRETARIO

Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco
PRESIDENTA AD - HOC

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171287370-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA ANGAMARCA
DIEGO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V4343I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA JOSE BALTAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGAMARCA DIGNA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

0945946325

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712873700
CÉDULA
CUENCA ANGAMARCA DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
EL CONDADO
CANTÓN
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 (DOS) HOJAS útiles
Quito a 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171836053-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E233312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTUÑA MAIGUA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO TORRES MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

098709095 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171836053-8 012 - 0163
ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO COLINAS DEL NORTE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662
3789058 29/07/2014 14:23:16
3789058
IMP. IGM. en

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS útil(s)
Quito, 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171557401-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PUETATE NAZATE
SYLVIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUETATE SEGUNDO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAZATE ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-13

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toaparita
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998353478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0034 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715574016 CÉDULA

PUETATE NAZATE SYLVIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN PARROQUIA
2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS útiles
Quito, 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toaparita

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

. . . torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesion de participaciones , suscrito por los señores: Diego Cuenca Angamarca; Mirian Ontuña Vivanco y Sylvia Puetate Nazate , debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del dos mil catorce .-

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
Quito - Ecuador

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 09
QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenida en la presente escritura, cuyo archivo que se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, catorce de noviembre del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74601

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718360538	ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE	Quito	CEDENTE	Divorciado
1715574016	PUETATE NAZATE SYLVIA VERONICA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712873700	CUENCA ANGAMARCA DIEGO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1933 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2012, TOMO: 143.

Nº 0983929

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0983928

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 7618

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :
DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA Y
MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO
A FAVOR DE :
SYLVIA VERONICA PUETATE NAZATE
CUANTIA: $ 133,00
Di 2 Cop.
R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy viernes diecisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura, los socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., por una parte los señores DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA, divorciado y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

VIVANCO, divorciada, a quienes se les denominará los CEDENTES, y por otra parte, la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE, de estado civil soltera, en lo posterior se le denominará simplemente la CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato los socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., por una parte los señores DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA, divorciado y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO, divorciada, a quienes se le denominará CEDENTES, y por otra parte, la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE soltera, en lo posterior se le denominarán simplemente CESIONARIA. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito y lo hacen por sus propios derechos, libres y voluntariamente, por así convenir a sus intereses. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- **a)** La Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD $ 400oo) en virtud de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diecisiete de noviembre del dos mil once, ante el doctor Luís Humberto Navas Dávila,

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

Notario Quinto del Distrito Metropolitano del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio del dos mil doce. **b)** Según escritura pública celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil doce, ante el doctor Juan Villacìs Mediana, Notario Noveno del cantón Quito (encargado) e inscrita el primero de octubre del dos mil doce en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante la cual, la señora Dayana Lucila Pico Soto cedió sus doscientas participaciones a favor del señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca. **c)** Mediante escritura pública celebrada el once de agosto de dos mil catorce, ante el doctor Pablo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita el diez y siete de septiembre de dos mil catorce, se transfieren doscientas participaciones otorgadas por el señor Jorge Eduardo Pico Soto en calidad de CEDENTE a favor de la cesionaria Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco. **e)** La Junta de Socios celebrada el quince de octubre de dos mil catorce, autorizo al señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca la trasferencia sesenta y seis participaciones y a la señora Mirian Jacqueline Ontuña sesenta y siete participaciones a favor de la señorita Sylvia Verónica Puetate Nazate. Dando un total de ciento treinta y tres participaciones transferidas. **T E R C E R A:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Diego Alejandro Cuenca Angamarca y Mirian Jacqueline Ontuña CEDEN ciento treinta y tres participaciones de su propiedad como se describe en el literal **d)** de la segunda cláusula de este instrumento, a favor de la señorita Sylvia Verónica Puetate Nazate. La Cesionaria acepta la cesión de participaciones aprobadas en Junta General Universal de Socios del quince de octubre de dos mil catorce. Por consiguiente y por efecto de esta cesión, el nuevo cuadro de Integración de la Compañía queda conformada de la siguiente manera: - - - - - - - -

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL			
SOCIO	**CAPITAL ACTUAL USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca.	134	134	134
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	133	133	133
Sylvia Verónica Puetate Nazate	133	133	133
Total	400	400	400

CUARTO: PAGO.- La CESIONARIA paga a los CEDENTES, la suma de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dinero en efectivo y de curso legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a ellos transferidas mediante este instrumento e incluyéndose en esta cesión todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley. Presentes el Cedente y Cesionario, aceptan la cesión de las participaciones que se realiza a través de esta escritura, sin que las partes posteriormente tengan que hacer reclamo alguno por esta cesión de participaciones. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la Compañía; así mismo, se sentará razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se entrega como documento habilitante, copia certificada del

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA. celebrada el 15 de octubre del dos mil catorce, por medio de la cual se autoriza esta cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes , minuta que se halla redactada y suscrita por el Doctor Vicente Garzón Paz, con matricula profesional número diecisiete - dos mil siete- ciento ochenta y ocho del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA
C.C 171287370-0

MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO
C.C 171836058-8

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

SYLVIA VERONICA PUETATE NAZA

C.C 171557401-6

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA

En la ciudad de Quito el día quince de octubre del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA ubicada en la Av. Diez de Agosto N30-190 y Cuero Caicedo, se reúnen los socios de dicha Compañía, los señores: DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA propietario de doscientas participaciones y MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO propietaria de doscientas participaciones.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc la señora MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO y como Secretario el señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita, que a través de secretaría se verifique el quórum; el señor Secretario, deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes aceptan como en efecto así lo hacen constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver el único punto del orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA Y SEÑORA MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato los socios asistentes, luego de un intercambio de opiniones respecto a este punto, el señor DIEGO ALEJANDRO CUENCA ANGAMARCA tiene bien transfiere sesenta y seis (66) participaciones y la señora MIRIAN JACQUELINE ONTUÑA VIVANCO manifiesta su deseo de transferir sesenta y siete (67) participaciones, es decir que da un total de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones transferidas a favor de la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE.

Actualmente el capital social de la compañía, se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIO-NES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca	200	200	200
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	200	200	200
TOTAL	**400**	**400**	**400**

Por lo expuesto, la Junta de Socios resuelve por unánime ratificar autorizar a los señores Diego Alejandro Cuenca Angamarca y Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco, en su calidad de **CEDENTES** transferir sus participaciones sociales antes indicadas a favor de la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE, quien es admitida además como nueva socia de la Compañía.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones autorizada por la Junta Universal de Socios, el capital social de la COMPAÑÍA MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA queda conformada de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL			
SOCIO	**CAPITAL ACTUAL USD**	**CAPITAL PAGADO USD**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Diego Alejandro Cuenca Angamarca.	134	134	134
Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco	133	133	133
Sylvia Verónica Puetate Nazate	133	133	133
Total	**400**	**400**	**400**

CUARTO: PAGO.- LA CESIONARIA paga a los CEDENTES, señor Diego Alejandro Cuenca Angamarca el valor de SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y señora Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco el valor SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además se estipula que entre los cedentes y cesionaria se debe realizar un contrato mediante instrumento público de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Compañías.

La Junta de Socios autoriza a la señorita SYLVIA VERÓNICA PUETATE NAZATE para que realice todos los trámites hasta el perfeccionamiento de esta cesión e inscripción el Registro Mercantil.

Resuelto el punto de orden del día y para cuyo conocimiento y autorización se reunió la Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a secretaría proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de treinta minutos.

Con la presencia de los mismos socios que la instalaron la Junta Universal, el Secretario procedió a dar lectura al Acta, quienes se ratificaron y aprobaron unánimemente su contenido por convenir a sus intereses, siendo las trece horas treinta minutos.

Diego Alejandro Cuenca Angamarca
SECRETARIO

Mirian Jacqueline Ontuña Vivanco
PRESIDENTA AD - HOC

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171287370-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA ANGAMARCA
DIEGO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V4343I4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA JOSE BALTAZAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGAMARCA DIGNA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

0945946325

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
005
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712873700
CÉDULA
CUENCA ANGAMARCA DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
EL CONDADO
CANTÓN
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 2 (DOS) HOJAS útiles
Quito a 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171836053-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E233312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTUÑA MAIGUA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO TORRES MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

098709095 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171836053-8 012 - 0163
ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO COLINAS DEL NORTE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00662
3789058 29/07/2014 14:23:16
3789058
IMP. IGM. en

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS útil(s)
Quito, 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171557401-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PUETATE NAZATE
SYLVIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUETATE SEGUNDO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAZATE ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-13

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toaparita
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998353478

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0034 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715574016 CÉDULA

PUETATE NAZATE SYLVIA VERONICA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN PARROQUIA
2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS útiles
Quito, 17 OCT 2014

Dra. Yolanda Alabuela Toaparita

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

. . . torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesion de participaciones , suscrito por los señores: Diego Cuenca Angamarca; Mirian Ontuña Vivanco y Sylvia Puetate Nazate , debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del dos mil catorce .-

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
Quito - Ecuador

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 09
QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES contenida en la presente escritura, cuyo archivo que se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, catorce de noviembre del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

Dra. Alexandra Endara Muñoz

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74601

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718360538	ONTUÑA VIVANCO MIRIAN JACQUELINE	Quito	CEDENTE	Divorciado
1715574016	PUETATE NAZATE SYLVIA VERONICA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712873700	CUENCA ANGAMARCA DIEGO ALEJANDRO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDO SALUD SALUDGOLD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1933 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2012, TOMO: 143.

Nº 0983929

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0983928